



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformi-

dad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 16 de marzo del corriente año y por el término 6 (seis) meses, a la auxiliar del Juzgado Federal de Rosario N° 4, señora Luciana López; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION